



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

| | |
|-------------------------------|--|
| Expediente: | A/SER-007635/2024 |
| Denominación: | Control de Calidad de la Obra de construcción de Centros de Salud de Atención Primaria |
| Tipo de procedimiento: | Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios aplicación de fórmulas |

Dña. Ana M^a Mellizo Díaz, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 06/11/2024, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada mediante pluralidad de criterios aplicación de fórmulas convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

| NIF | LICITADOR |
|-----------|--|
| B15044357 | APPLUS NORCONTROL,S.L.U. |
| B02797132 | AUSCULTACION CONTROL ENSAYOS, S.L. |
| A29021334 | CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE |
| A59545202 | CONTROL TECNICO Y PREVENCION DE RIESGOS |
| A27812627 | ENMACOSA, CONSULTORIA TECNICA, S.A. |
| A32022535 | G.O.C., S.A. |
| A28184661 | INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTR |
| A24036691 | INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. |
| A28345577 | SGS TECNOS, S.A. |
| * | UTE BAC-ECI |

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar las siguientes empresas:

| Nif | Empresa | Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar) |
|-----|-------------|--|
| * | UTE BAC-ECI | <p>Cumplimentar por parte de la empresa EC INGENIERIA SLU ANEXO III "Declaración responsable múltiple"</p> <p>Compromiso de adscripción concretando con una declaración sobre la dedicación o adscripción de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato e indicando los nombres, cualificación y experiencia profesional y el cargo de cada uno de ellos del personal que se adscribe (un delegado técnico. encargado del contrato, un responsable de instalaciones y un responsable de estructuras, cerramientos cubiertas y acabados)</p> |

| Nif | Empresa | Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar) |
|-----------|--|---|
| A28184661 | INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTR | Cumplimentar ANEXO III "Declaración responsable múltiple" el apartado - Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres |
| A27812627 | ENMACOSA, CONSULTORIA TECNICA, S.A. | Compromiso de adscripción concretando con una declaración sobre la dedicación o adscripción de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato e indicando los nombres, cualificación y experiencia profesional y el cargo de cada uno de ellos del personal que se adscribe (un delegado técnico, encargado del contrato, un responsable de instalaciones y un responsable de estructuras, cerramientos cubiertas y acabados) |

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 11/11/2024** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará **EN FICHEROS SEPARADOS** por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la [Guía de Tramitación](#) en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el **ASUNTO** el número de expediente y el objeto del contrato, así como el **DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.**

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MELLIZO DIAZ ANA MARIA
Fecha: 2024.11.07 10:10